

## CONCEJO MUNICIPAL 087º SESIÓN ORDINARIA

En Quilleco, con fecha 21 de noviembre de 2018 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal, la Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN, don Germán Sepúlveda Mellado, Director de Desarrollo Comunitario DIDECO y don Javier Obanos Sandoval, Director DAEM.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

### MATERIAS A TRATAR:

#### TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 084 Y 085
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- INFORME DEL ALCALDE.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA EDUCACIÓN Nº 06 Y 07
  - ÁREA SALUD Nº 13 Y 14
  - ÁREA MUNICIPAL Nº 41, 42 Y 43
  - ÁREA MUNICIPAL DIDECO
- 6.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO 2019
  - SUBPROGRAMA 4 "PROGRAMAS SOCIALES"
  - SUBPROGRAMA 5 "PROGRAMAS RECREATIVOS"
  - SUBPROGRAMA 6 "PROGRAMAS CULTURALES"
- 7.- ENAJENACIÓN Y/O VENTA DE ÁRBOLES (PINOS-EUCALIPTUS) DE ESCUELAS Y OTRAS  
DEPENDENCIA MUNICIPALES.
8. PADEM 2019
9. PROSAM 2019
10. VARIOS

El Sr. Alcalde, somete a discusión y aprobación las siguientes Actas:  
Sesión Ordinaria Nº 084 de fecha 07 de noviembre de 2018, aprobada sin observaciones.  
Sesión Extraordinaria Nº 085 de fecha 14 de noviembre de 2018, aprobada sin observaciones.

- 2.- **CORRESPONDENCIA**  
El Secretario procede a leer lo siguiente:

#### a) Correspondencia recibida

- a.1) Carta del Presidente de la Junta de Vecinos de Ramadilla, don Leonel Crisostomo Muñoz mediante la cual solicita subvención para el año 2019, la que textualmente dice:



*Junto con saludar, me permito solicitar a Ustedes los recursos por concepto de subvención municipal extraordinaria, que garanticen el acercamiento de nuestros vecinos a Quilleco.*

*Desde fines del año 2017 el empresario Jorge Jure ha dejado de prestar servicios en el sector, lo que se traduce en absorber el costo de acercamiento para los vecinos, lo que tiene un costo de 15 mil pesos a Quilleco y \$ 3.000 hasta el cruce de Cañicura.*

*Producto que existe un bus de recorrido entre Las Malvinas y Quilleco, es que solicitamos poder co-financiar el traslado de acercamiento de nuestros vecinos a la ruta del bus.*

*Para ello se solicita poder co-financiar el 52% del costo asociado al traslado lo que permitiría cubrir el recorrido de dos viajes por semana durante 50 semanas, para lo cual solicitamos nos puedan autorizar una subvención extraordinaria de \$ 1.250.000.*

- a.2) Carta del Secretario Ejecutivo de AMCORDI, don Miguel Barrientos Navarrete, quien informa que por razones de fuerza mayor, la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos del Biobío, AMCORDI, programada para el día jueves 22 de noviembre 2018, se aplazará hasta el día 05 de Diciembre de 2018, a las 11.00 horas de la mañana, en el Salón Parroquial de Quilleco.

b) Correspondencia despachada

No hay.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE.

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) El día de ayer se firmó un convenio con el SEREMI de Deporte, para trabajar en conjunto El Plan Comunal de la Actividad Física y Deportiva, por el buen trabajo realizado en la Oficina de Deporte y Extra Escolar. Quilleco fue una de las pocas comunas beneficiadas para empezar este proyecto durante el año 2019.
- b) Recuerda que este fin de semana (día sábado) se celebra el aniversario de la comuna y donde se realiza la tradicional feria de los talleres Municipales de La Mujer, PRODESAL, e instituciones que también exponen ese día en la plaza y se concluye con un show a las 19:00 horas.
- c) La Junta de Vecinos de Centinela, apoyada por la Municipalidad, realizará el día domingo 25 de noviembre la Fiesta del Cordero Lechón.
- d) Desde ayer el liceo Francisco Bascuñán Guerrero, con su Departamento de Artes está montando, en la Biblioteca Activa de Los Ángeles, una exposición fotográfica, con imágenes de Quilleco. Fue inaugurada anoche.
- e) Se ha realizado licenciaturas de los cuartos medios del Liceo Isabel Riquelme y Francisco Bascuñán, han sido ceremonias muy emotivas y se ha contado con la participación de la comunidad y unidades educativas.
- f) El día lunes se celebró el Día del Apoderado en la Escuela de Villa Mercedes, la Unidad Educativa reconoce la alianza que debe existir, fuerte, entre los apoderados y la escuela, para lograr el éxito educativo. Estuvieron presentes en la ceremonia los Concejales Sra. Pamela Vial y don Luis Pérez.
- g) Existe una situación bastante compleja, la que le sorprendió, llegó una carta de un vecino de Villa Las Flores, don Gerardo Román Torres Cuevas, solicitando el pronunciamiento y de la acción que tomaría el Municipio, ante la ocupación de su terreno, donde se ubica la sede, cancha, graderías y el pozo de Villa Las Flores. Está pidiendo un informe al respecto y ver el asesoramiento legal. Don Gerardo expone que es propietario del lote 1, que es el lote en el cual está emplazada la cancha y las otras instalaciones municipales.
- h) El día martes 13 se realizó el Juicio con Lorena Ferrada, se presentaron los testigos de la Municipalidad (Alcalde, Administrador y Secretario Municipal) y los de la parte querellante el ex-Alcalde, la Srta. Katherine Araneda, en una primera parte, falta la segunda parte y esperar como 10 días para que la Jueza emita su veredicto, irá informado los avances de esta situación.
- i) Sr. Secretario Municipal, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega de la siguiente información:
  - Informe sobre licitaciones y adquisiciones realizadas por el Área Municipal durante el mes de octubre de 2018, documentos que son parte integrante de la presente acta.



#### 4.- INFORME DE COMISIONES

Sra. Pamela Vial informa que se reunió la comisión de Salud el día miércoles en la tarde, pero el Director tenía una reunión fuera de Quilleco hoy, y no alcanzó a enviar el Acta, la idea es que él exponga y explique al Concejo en pleno, así es que se dejará para la próxima sesión.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 06 Área Educación que rectifica ingresos contemplados en presupuesto inicial:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 340.000.000.-</b>
----------------	-------------------------

#### AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		MONTO \$
05-03	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	340.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>340.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 340.000.000.-</b>
-------------	-------------------------

#### DISMINUCIÓN EN INGRESOS

CUENTA		MONTO \$
05-03	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	340.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>340.000.000.-</b>

La presente modificación de ingresos tiene como propósito corregir la partida Subvención Escolar Preferencial incrementándola en \$ 340.000.000.- recursos en el presupuesto inicial se habían asignado a la partida Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 06 Área Educación, que rectifica ingresos contemplados en presupuesto inicial:

INGRESOS			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
05-03	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	340.000.000.-	
05-03	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA		340.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>340.000.000.-</b>	<b>340.000.000.-</b>

Acuerdo N° 389/2018

5.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 07 Área Educación por estimación de mayores ingresos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 346.050.000.-</b>
----------------	-------------------------

#### AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		MONTO \$
05 - 03	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA	346.050.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>346.050.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 346.050.000.-</b>
-------------	-------------------------

**AUMENTO EN GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>MONTO \$</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
21- 03 Otras Remuneraciones	57.000.000.-
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
22- 08 Servicios Generales	96.000.000.-
22- 11 Servicios técnicos Profesionales	28.050.000.-
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
23 -01 Prestaciones Previsionales (indemnizaciones)	25.000.000.-
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
29 -04 Mobiliarios y otros	50.000.000.-
29 -06 Equipos Informáticos	90.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>	<b>346.050.000.-</b>

La presente modificación por mayores ingresos tiene como propósito financiar las actividades del FAEP 2018 de la Comuna de Quilleco que a continuación se mencionan.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE INDEMNIZACIONES	INDEMNIZACIONES	25.000.000.-
	PAGO PROVEEDORES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	50.000.000.-
	CONTRATACIÓN DE MONITORES Y/O TALLERISTAS PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES PLAN COMUNAL	PAGO REMUNERACIONES	7.000.000.-
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE IDIOMAS EN LICEO DELA COMUNA.	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	20.000.000.-
	HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE CIENCIAS EN LICEO DELA COMUNA	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	35.000.000.-
	HABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE IDIOMAS EN LA COMUNA.	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	35.000.000.-
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL CREACIÓN CENTRAL DE APUNTES PARA EL DAEM	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	12.000.000.-
	ESTATUTO DOCENTE ENTRE OTRAS LIDERAZGO, GESTIÓN ESTRATÉGICA, FINANZAS ,TRABAJO EN EQUIPO, USO RECURSO SEP, COMPRAS PUBLICAS ,ETC	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	7.000.000.-
	RELEVANTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS BRECHAS A PARTIR DE RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE Y NECESIDADES DE LOS EE.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	4.050.900.-
	CAPACITACIÓN A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN ASPECTOS COMO: HABILIDADES BLANDAS Y TRABAJO EN EQUIPO DE ACUERDO A NECESIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	5.000.000.-



MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	ASESORÍA PADEM 2018	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	0.-
	RENOVACIÓN MOBILIARIO EN UNIDADES EDUCATIVAS ESCOLARES	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	20.000.000.-
	HERMOSEAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCUELAS Y LICEO (PINTURAS, REPARACIONES MENORES: VENTANAS, PUERTAS, BAÑOS, ENTRE OTRAS)	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	30.000.000.-
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CAPACITACIÓN PARA PADRES Y APODERADOS EN TEMÁTICAS COMO POR EJ HABILIDADES PARENTALES, SEXUALIDAD, CONSUMO DE DROGAS ,ALCOHOL	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10.000.000.-
	REALIZACIÓN DE ENCUENTROS DEPORTIVOS ARTÍSTICOS, CULTURALES ENTRE LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	10.000.000.-
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	60.000.000.-
	GASTO OPERACIONAL DE COMBUSTIBLE DE SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL MUNICIPAL	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	10.000.000.-
	GASTO DE MANTENCIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE RURAL	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	6.000.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>346.050.900.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 07 Área Educación, por estimación de mayores ingresos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018:

## INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
05-03	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	346.050.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>346.050.000.-</b>

## GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	57.000.000.-
22-08	SERVICIOS GENERALES	96.000.000.-
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES	28.050.000.-
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES (INDEMNIZACIONES)	25.000.000.-
29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	50.000.000.-
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	90.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>346.050.000.-</b>

## Acuerdo N° 390/2018

5.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 13 Área Salud, por estimación de mayores ingresos y ajuste de gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 140.148.000.-</b>
----------------	-------------------------

## AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		MONTO \$
05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA	54.749.000.-
05-03-006-002-001	DESEMPEÑO DIFÍCIL	19.612.000.-
05-03-006-002-003	ASIG DE BONO COLECTIVO FIJO	13.911.000.-
05-03-006-002-004	ASIG DE BONO VARIABLE COLECTIVO	10.945.000.-
05-03-006-002-005	ASIG DE CHOFERES LEY 20.157	1.479.000.-
05-03-006-002-007	INTEGRACIÓN DIF.SBMN LEY 19.813	257.000.-
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.896.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>121.849.000.-</b>



## DISMINUCIÓN EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART 3 LEY N° 19.200	1.600.000.-
21-01-001-015-001	ASIG. ÚNICA ART 4 LEY 18.717	1.450.000.-
21-01-001-031-002	ASIG. DE POST TÍTULO	850.000.-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIG ESPECIALES	1.200.000.-
21-02-001-018-001	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2.000.000.-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN DE POST TITULO	400.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>18.300.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 140.148.000.-</b>
-------------	-------------------------

## AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		C.COSTO	AUMENTO EN \$
21-01-001-001	SUELDO BASE		13.000.000.-
21-01-001-004-002	ASIG. DE ZONA		2.245.000.-
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA		1.750.000.-
21-01-001-019-002	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		1.920.000.-
21-01-001-028-002	DESEMPEÑO DIFÍCIL		6.600.000.-
21-01-001-044-001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA		3.489.000.-
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		1.000.000.-
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		378.000.-
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD		869.000.-
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL		2.810.000.-
21-01-005-004	ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD		259.000.-
21-02-001-001	SUELDO BASE		9.920.000.-
21-02-001-004	ASIG DE ZONA		4.000.000.-
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18.717		313.000.-
21-02-001-027-001	DESEMPEÑO DIFÍCIL		15.012.000.-
21-02-001-042	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA		11.187.000.-
21-03-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		4.000.000.-
21-02-003-002-002	DESEMPEÑO COLECTIVO		18.856.000.-
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		4.000.000.-
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS		1.173.000.-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		4.319.000.-
21-02-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO		3.489.000.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	04.02.04	3.000.000.-
21-02-001-004-002	ASIG. DE ZONA	04.02.05	1.500.000.-
21-02-001-014-001	ASIG. ÚNICA LEY 18717	04.02.06	979.000.-
21-02-001-027-002	ASIG. DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	04.02.07	2.000.000.-
21-02-001-042	ASIG. DE ATENCIÓN PRIMARIA	04.02.08	3.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>140.148.000.-</b>

La presente modificación tiene por objeto ajustar las partidas de ingresos que, en el Presupuesto inicial, fueron subestimadas y que se ha comprobado que los ingresos percibidos son superiores, por lo tanto se procede a ajustar dichas partidas y redistribuirlas principalmente en los gastos de personal.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 13 Área Salud, por estimación de mayores ingresos y ajuste de gastos:

## INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA	54.749.000.-
05-03-006-002-001	DESEMPEÑO DIFÍCIL	19.612.000.-
05-03-006-002-003	ASIG DE BONO COLECTIVO FIJO	13.911.000.-
05-03-006-002-004	ASIG DE BONO VARIABLE COLECTIVO	10.945.000.-
05-03-006-002-005	ASIG DE CHOFERES LEY 20.157	1.479.000.-
05-03-006-002-007	INTEGRACION DIF.SBMN LEY 19.813	257.000.-
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.896.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>121.849.000.-</b>



## GASTOS

CUENTA	C.COSTO	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART 3 LEY N° 19.200		1.600.000.-
21-01-001-015-001	ASIG ÚNICA ART 4 LEY 18.717		1.450.000.-
21-01-001-031-002	ASIG DE POST TÍTULO		850.000.-
21-02-001-009-999	OTRAS ASIG ESPECIALES		1.200.000.-
21-02-001-018-001	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		2.000.000.-
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN DE POST TÍTULO		400.000.-
21-01-001-001	SUELDO BASE	13.000.000.-	
21-01-001-004-002	ASIG DE ZONA	2.245.000.-	
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA	1.750.000.-	
21-01-001-019-002	RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.920.000.-	
21-01-001-028-002	DESEMPEÑO DIFÍCIL	6.600.000.-	
21-01-001-044-001	ASIG ATENCIÓN PRIMARIA	3.489.000.-	
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	1.000.000.-	
21-01-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	378.000.-	
21-01-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	869.000.-	
21-01-005-003-001	BONO ESPECIAL	2.810.000.-	
21-01-005-004	ADICIONAL BONO ESCOLARIDAD	259.000.-	
21-02-001-001	SUELDO BASE	9.920.000.-	
21-02-001-004	ASIG DE ZONA	4.000.000.-	
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18.717	313.000.-	
21-02-001-027-001	DESEMPEÑO DIFÍCIL	15.012.000.-	
21-02-001-042	ASIG DE ATENCIÓN PRIMARIA	11.187.000.-	
21-03-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	4.000.000.-	
21-02-003-002-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	18.856.000.-	
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS	4.000.000.-	
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	1.173.000.-	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.319.000.-	
21-02-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIO	3.489.000.-	
21-02-001-001	SUELDO BASE	04.02.04 3.000.000.-	
21-02-001-004-002	ASIG DE ZONA	04.02.05 1.500.000.-	
21-02-001-014-001	ASIG ÚNICA LEY 18717	04.02.06 979.000.-	
21-02-001-027-002	ASIG DE DESEMPEÑO DIFÍCIL	04.02.07 2.000.000.-	
21-02-001-042	ASIG DE ATENCIÓN PRIMARIA	04.02.08 3.000.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>140.148.000.-</b>	<b>18.300.000.-</b>

Acuerdo N° 391/2018

5.4.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 14 Área Salud por mayores ingresos de recuperación de Licencias Médicas:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 17.828.000.-</b>
----------------	------------------------

## AUMENTO EN INGRESOS

CUENTA		MONTO \$
08-01-001	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	17.828.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>17.828.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 17.828.000.-</b>
-------------	------------------------

## AUMENTO EN GASTOS

CUENTA		MONTO \$
21-02-001-001	SUELDO BASE	8.914.000.-
21-02-001-042	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	8.914.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>17.828.000.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 14 Área Salud por mayores ingresos de recuperación de Licencias Médicas:

## INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
08-01-001	RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS	17.828.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>17.828.000.-</b>



**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
21-02-001-001	SUELDO BASE	8.914.000.-
21-02-001-042	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	8.914.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>17.828.000.-</b>

Acuerdo N° 392/2018

5.5.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 41 Área Municipal por mayores y menores ingresos y gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 6.100.000.-</b>
----------------	-----------------------

**AUMENTO EN INGRESOS**

CUENTA		S.P.	MONTO \$
05-03-002-001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1	100.000.-
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SI	1	10.000.-
08-02-001-002	Multas Art. 14,N°6, Inc 2°,Ley N° 18.695	1	2.300.000.-
08-02-008-001	Intereses 1	1	50.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>2.460.000.-</b>

**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA		S.P.	MONTO \$
35	Saldo Final de Caja	1	3.640.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>3.640.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 6.100.000.-</b>
-------------	-----------------------

**DISMINUCIÓN EN INGRESOS**

CUENTA		S.P.	MONTO \$
13-03-005-001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 1	1	3.500.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>			<b>3.500.000.-</b>

**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA		S.P.	MONTO \$
21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1	1.000.000.-
21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Representación	1	1.000.000.-
21-04-003-003	Otros Gastos	1	600.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>2.600.000.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 41 Área Municipal, por mayores y menores ingresos y gastos:

**INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
05-03-002-001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	1	100.000.-	
05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SI	1	10.000.-	
08-02-001-002	Multas Art. 14,N°6,Inc 2°,Ley N° 18.695	1	2.300.000.-	
08-02-008-001	Intereses	1	50.000.-	
13-03-005-001	Patentes Mineras Ley N° 19.143 1	1		3.500.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>2.460.000.-</b>	<b>3.500.000.-</b>





**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
35	Saldo Final de Caja	1		3.640.000.-
21-01-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1	1.000.000.-	
21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Representación	1	1.000.000.-	
21-04-003-003	Otros Gastos	1	600.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>2.600.000.-</b>	<b>3.640.000.-</b>

**Acuerdo N° 393/2018**

5.6.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 42 Área Municipal, por traspaso en gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 840.000.-</b>
----------------	---------------------

**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	MONTO \$
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1	840.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>840.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 840.000.-</b>
-------------	---------------------

**AUMENTO EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	MONTO \$
22-04-001	Materiales de Oficina	4	50.000.-
22-08-999	Otros	4	660.000.-
22-09-999	Otros	4	130.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>840.000.-</b>

La presente modificación tiene por objeto regularizar Programa vinculado con Desarrollo Económico lo que permite financiar la realización del seminario de Asociatividad como estrategia de competitividad para pequeños productores y artesanos de la comuna de Quilleco.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 42 Área Municipal, por traspaso en gastos:

**GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-04-002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1		840.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	4	50.000.-	
22-08-999	Otros	4	660.000.-	
22-09-999	Otros	4	130.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>840.000.-</b>	<b>840.000.-</b>

**Acuerdo N° 394/2018**

5.7.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 43 Área Municipal, por traspaso en gastos para financiar Servicios de Publicidad correspondiente a Programas Sociales y Culturales:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 3.300.000.-</b>
----------------	-----------------------

**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

CUENTA	DENOMINACIÓN	S.P.	MONTO \$
22-07-001	Servicios de Publicidad	1	3.300.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>3.300.000.-</b>



<b>USOS</b>	<b>\$ 3.300.000.-</b>
-------------	-----------------------

**AUMENTO EN GASTOS**

<b>CUENTA</b>		<b>S.P.</b>	<b>MONTO \$</b>
22-07-001	Servicios de Publicidad	4	1.650.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	6	1.650.000.-

<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>	<b>3.300.000.-</b>
--------------------------------	--------------------

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 43 Área Municipal, por traspaso en gastos para financiar Servicios de Publicidad correspondiente a Programas Sociales y Culturales:

**GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-07-001	Servicios de Publicidad	1		3.300.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	4	1.650.000.-	
22-07-001	Servicios de Publicidad	6	1.650.000.-	

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.300.000.-</b>	<b>3.300.000.-</b>
---------------------	--------------------	--------------------

**Acuerdo N° 395/2018**

5.8.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 45 Área Municipal, por traspaso en gastos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 9.300.000.-</b>
----------------	-----------------------

**DISMINUCIÓN EN GASTOS**

<b>CUENTA</b>		<b>S.P.</b>	<b>MONTO \$</b>
22-04-013	Equipos Menores	4	500.000.-
31-02-999	Otros Gastos	2	2.500.000.-
35	Saldo Final de Caja	1	2.000.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6	1.000.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	6	1.000.000.-
22-08-999	Otros	6	500.000.-
24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas I	6	1.000.000.-
22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6	800.000.-

<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>	<b>9.300.000.-</b>
------------------------------------	--------------------

<b>USOS</b>	<b>\$ 9.300.000.-</b>
-------------	-----------------------

**AUMENTO EN GASTOS**

<b>CUENTA</b>		<b>S.P.</b>	<b>MONTO \$</b>
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	5.000.000.-
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	4.300.000.-

<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>	<b>9.300.000.-</b>
--------------------------------	--------------------

La presente modificación es para regularizar el financiamiento de dos programas uno del Área de Gestión 4 Programas Sociales y el otro del Área de Gestión 6 Programas Culturales.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 45 Área Municipal, por traspaso en gastos:

**GASTOS**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>S.P.</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
22-04-013	Equipos Menores	4		500.000.-
31-02-999	Otros Gastos	2		2.500.000.-
35	Saldo Final de Caja	1		2.000.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	6		1.000.000.-
22-07-001	Servicios de Publicidad	6		1.000.000.-
22-08-999	Otros	6		500.000.-
24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas I	6		1.000.000.-



22-12-003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6		800.000.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	5.000.000.-	
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	6	4.300.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>9.300.000.-</b>	<b>9.300.000.-</b>

Acuerdo N° 396/2018

#### 6.- ANÁLISIS PROYECTO PRESUPUESTO 2019, SUBPROGRAMA 4, 5 y 6

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia del Director de Desarrollo Comunitario, don Germán Sepúlveda Mellado para que se refiera a la proyección de gastos año 2019 relacionados con Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.

**El Director de Desarrollo Comunitario DIDECO**, procede a exponer el proyecto de presupuesto de año 2019 de cada una de las áreas de gestión mencionadas, destacando lo siguiente:

#### 6.1.- ÁREA DE GESTIÓN 04 PROGRAMAS SOCIALES

1.- PRESUPUESTO PRODESAL	M\$ 27.360.-
2.- APOYOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO DIDECO	M\$ 131.063.-
3.- ASISTENCIA SOCIAL	M\$ 45.500.-
4.- PROGRAMA DE HABITABILIDAD	M\$ 41.000.-
5.- BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	M\$ 55.550.-
6.- SUB-DELEGACIÓN CANTERAS	M\$ 3.400.-
7.- PROGRAMA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$ 6.450.-
8.- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES	M\$ 8.350.-
9.- PROGRAMA DE LA MUJER	M\$ 31.500.-
10.- PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	M\$ 20.450.-
11.- PROGRAMA DEL NIÑO (NAVIDAD, DIA DEL NIÑO)	M\$ 5.200.-
12.- PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	M\$ 10.350.-
13.- PROGRAMA DE COMUNICACIONES Y TURISMO	M\$ 9.650.-
14.- PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN	M\$ 4.300.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS SOCIALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2019</b>	<b>M\$ 400.123.-</b>
---	----------------------

#### CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO PROGRAMAS SOCIALES (4) EN M\$

<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>144.563.-</b>
03 Otras remuneraciones (honorarios)	1.200.-	
04 Otros gastos en personal	143.363.-	
<b>22 BIENES Y SERV DE CONSUMO</b>		<b>157.560.-</b>
01 Alimentos y bebidas	36.000.-	
02 Textiles vestuarios y calzados	10.000.-	
04 Materiales de uso y consumo	47.080.-	
05 Servicios básicos	3.970.-	
07 Publicidad y difusión	13.100.-	
08 Servicios Generales	39.560.-	
09 Arriendos	2.950.-	
11 Servicios técnicos y profesionales	4.900.-	
<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>76.500.-</b>
01 Al servicio privado	76.500	
<b>29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>21.500.-</b>
04 Mobiliario y otros	500.-	
99 Otros activos no financieros	21.000.-	

<b>TOTAL</b>	<b>400.123.-</b>
--------------	------------------



**2.- ÁREA DE GESTIÓN 05 PROGRAMAS RECREACIONALES**

1.- OFICINA COORDINACIÓN DEPORTIVA	M\$ 10.667.-
2.- ESCUELAS MUNICIPALES DE FÚTBOL	M\$ 6.100.-
3.- ESCUELA DE VOLEIBOL MUNICIPAL	M\$ 1.600.-
4.- CAMPEONATO COMUNAL DE FÚTBOL. (VARONES)	M\$ 7.480.-
5.- TORNEO COMUNAL DE RAYUELA	M\$ 3.800.-
6.- LOGISTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES	M\$ 4.200.-
7.- TALLERES MUNICIPALES DE ZUMBA FITNESS	M\$ 3.400.-
8.- CAMP. FÚTBOL DAMAS	M\$ 1.700.-
9.- ESCUELA DE BASQUETBOL MUNICIPAL	M\$ 1.900.-
10.- ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN	M\$ 2.200.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS RECREACIONALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2019</b>	<b>M\$ 43.047.-</b>
---	---------------------

**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO  
ACTIVIDADES RECREATIVAS (5) EN M\$**

<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>26.167.-</b>
04 Otros gastos en personal	26.167.-	
<b>22 BIENES Y SERV DE CONSUMO</b>		<b>12.680.-</b>
01 Alimentos y bebidas	3.100.-	
04 Materiales de uso y consumo	1.880.-	
08 Servicios Generales	6.700.-	
09 Arriendos	1.000.-	
<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>4.200.-</b>
01 Al servicio privado	4.200.-	
<b>TOTAL</b>		<b>43.047.-</b>

**3.- ÁREA DE GESTIÓN 06 PROGRAMAS CULTURALES**

1.- OFICINA DE CULTURA	M\$ 16.817.-
2.- FESTIVAL DEL PALOMILLA	M\$ 26.350.-
3.- FIESTA DEL OHIGGINS CANTERANO	M\$ 4.450.-
4.- FIESTA DE LA ESQUILA	M\$ 2.850.-
5.- FESTIVAL GASTRONÓMICO DE COMIDA ENDÉMICA	M\$ 1.500.-
6.- FESTIVAL FOLCLÓRICO INTERNACIONAL	M\$ 4.350.-
7.- CUMBRE RANCHERA DE V. MERCEDES	M\$ 4.000.-
8.- ACTIVIDADES CULTURALES VARIAS	M\$ 4.350.-
9.- TALLER DE CIRCO TEATRO DE CANTERAS	M\$ 3.600.-
10.- SEXTA FIESTA DEL DIGUEÑE	M\$ 2.750.-
11.- FIESTA DEL CHIVO CASA DE TABLA	M\$ 1.500.-
12.- TRILLA YEGUA SUELTA	M\$ 2.750.-
13.- CELEBRACION SEMANAS ANIVERSARIOS	M\$ 3.773.-
14.- FIESTA DEL CORDERO	M\$ 1.550.-
15.- PEDREGAL FEST	M\$ 2.450.-
16.- CELEBRACION DÍA DEL PATRIMONIO Y DIA DEL LIBRO	M\$ 3.700.-
17.- FIESTAS CULTURALES DE TURISMO RELIGIOSO	M\$ 2.950.-
18.- CABALGATA DE LA AMISTAD	M\$ 3.300.-

<b>TOTAL GASTOS ÁREA DE GESTIÓN PROGRAMAS CULTURALES PROYECTADOS PARA EL AÑO 2019</b>	<b>M\$ 92.990.-</b>
---	---------------------

**CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO  
ACTIVIDADES CULTURALES (6) EN M\$**

<b>21 GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>15.790.-</b>
04 Otros gastos en personal	15.790.-	
<b>22 BIENES Y SERV DE CONSUMO</b>		<b>74.700.-</b>
01 Alimentos y bebidas	1.750.-	
02 Textiles vestuarios y calzados	1.250.-	
04 Materiales de uso y consumo	1.000.-	
07 Publicidad y difusión	6.300.-	
08 Servicios Generales	63.600.-	
09 Arriendos	800.-	
<b>24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>2.500.-</b>
01 Al servicio privado	2.500.-	
<b>TOTAL</b>		<b>92.990.-</b>



## 7.- ENAJENACIÓN Y/O VENTA DE ÁRBOLES (PINOS-EUCALIPTUS) DE ESCUELAS Y OTRAS DEPENDENCIA MUNICIPALES.

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura al Oficio ordinario enviado por el Director de Educación, don Javier Obanos el cual en lo principal dice textualmente:

- 1.- Junto con saludarlo, agradeceré a usted, ordenar el remate municipal de 125 m<sup>3</sup> de madera aserrable de Pino Insigne en pie, 70 metros ruma en pie de Pino Insigne y 5 Metros Ruma en pie de Eucaliptus, distribuidos entre la localidades de la Escuela de Cañicura, Escuela de Centinela y de la Escuela de Villa Alegre.
- 2.- Con el objetivo de agilizar este proceso envío adjunto A Ud. Informe de Valorización de rodales para venta en pie, realizado por el Profesional Forestal Daniel Aburto Burgos, funcionario encargado de la Unidad de Desarrollo Económico e Innovación
- 3.- Informo además, que existen oferentes interesados en comprar los bosques en pié, para desarrollar un plan de explotación, un plan de seguridad, un plan de extracción y entrega del recinto en óptimas condiciones luego de realizada la faena.
- 4.- Tengo a bien en solicitar además, que los recursos que se logren de este remate sean reinvertidos en implementación y/o Mejoras de infraestructura de las escuelas de Cañicura, Ese. Centinela y Ese. Villa Alegre, según respectiva valorización por sector.

### INFORME DE VALORIZACIÓN DE RODALES PARA VENTA EN PIE

#### I IDENTIFICACIÓN

Parámetros obtenidos de los rodales de las especie Pino Radiata D. Don. observados en el sectores de escuela Villa Alegre, Escuela Cañicura y Escuela Centinela. Para su Factibilidad de cosecha.

#### II TABLA DESCRIPTIVA Y VALORIZACIÓN DE LOS RODALES PARA VENTA EN PIÉ

Sistema de Muestreo: Parcelas

I Especie: Pinus Radiata D. Don. (Pino Insigne) Especie Eucaliptus nitens

RODAL EN PIE	Cant. m <sup>3</sup> aserra. pino	Valor m <sup>3</sup> en pie	Valor total m <sup>3</sup> pino	Cant. Metro ruma pino	Valor M/R en pie	Valor total M/R pino	Cant. Metro ruma euca	Valor M/R en pie	Valor total M/R euca	Valor total por escuela
RODAL ESCUELA CAÑICURA	50	\$ 9.500	\$ 475.000	10	\$ 5.000	\$ 50.000	5	\$ 8.000	\$ 40.000	\$ 565.000
RODAL ESCUELA VILLA ALEGRE	25	\$ 9.500	\$ 237.500	40	\$ 5.000	\$ 200.000	0			\$ 437.500
RODAL ESCUELA CENTINELA	50	\$ 9.500	\$ 475.000	20	\$ 5.000	\$ 100.000	0			\$ 575.000
VALOR TOTAL FINAL	125		\$ 1.187.500	70		\$ 350.000			\$ 40.000	\$ 1.577.500

#### III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA COSECHA DE LOS RODALES

Árboles presentes en los rodales de gran tamaño en altura y diámetro, como también su inclinación natural y copa desproporcionada, lo que dificulta la faena de volteo y presenta un riesgo a calcular y considerar al momento de la faena de cosecha por la cercanía a las escuelas y otras dependencias del sector de las escuelas

Las condiciones topográficas del lugar son favorables para el volteo, desrame trozado y carguío, como también para el transporte de los productos.

#### IV CONCLUSIONES

Al realizar las mediciones, observaciones del rodal y las condiciones geográficas es recomendable su cosecha bajo un experto forestal y de seguridad, ya que algunos ejemplares representan un riesgo inminente para los alumnos y personal que trabaja en las escuelas como también corren riesgos las



*instalaciones cercanas a la explotación. Debe considerarse un plan de explotación y un plan de seguridad para evitar cualquier daño a la salud y la integridad de las personas, alumnos e instalaciones.*

Terminada la lectura el **Sr. Alcalde** solicita enajenar las especies arbóreas y proceder a su remate y propone que se establezca como postura mínima la que se menciona en el informe.

Realizada la votación, el **Concejo Municipal**, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda autoriza enajenar y proceder al remate de Rodales según en siguiente detalle:

RODAL EN PIE	ESPECIES	POSTURA MÍNIMA EN PESOS
RODAL ESCUELA CAÑICURA	PINO Y EUCALIPTUS	\$ 565.000.-
RODAL ESCUELA VILLA ALEGRE	PINO	\$ 437.500.-
RODAL ESCUELA CENTINELA	PINO	\$ 575.000.-

Acuerdo N° 397/2018

#### 8. PADEM 2019

**Sr. Alcalde**, somete a aprobación el PADEM 2019, el que fue presentado hace unas semanas atrás en sus generalidades, la parte presupuestaria y también en cuanto a algunas estrategias de mejoramiento educativo que se va a utilizar en las escuelas, consulta si hay alguna duda al respecto.

**Sr. Espinoza**, consulta que no tiene relación a lo explicado por el Director del DAEM, se tiene un mandato por Ley de aprobarlo hasta el 15 de noviembre de cada año, normalmente cuando no hay Sesión de Concejo Ordinario se cita a una Sesión Extraordinaria para cumplir con esas legalidades, es una responsabilidad como ente colegiado, es un mandato legal que lo estipula la Ley. Esto nunca había ocurrido que se aprobara el PADEM fuera de plazo.

**Sr. Obanos**, responde que fue un problema de él, asume la responsabilidad, olvidó por completo incluirlo en la Tabla del Concejo antes del 15 de noviembre.

**Sr. González**, consulta si eso tiene algún rebote.

**Sr. Obanos**, responde que no tiene ningún rebote y cree que para el Concejo tampoco.

**Sr. Alcalde**, manifiesta que el Sr. Espinoza ha hecho una observación en cuanto a la fecha, como lo dice la Ley, y el Jefe DAEM ha dado la explicación.

Con la observación realizada por el Concejal Sr. Espinoza, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda dar su aprobación al PADEM 2019.

Acuerdo N° 398/2018

#### 9. PROSAM 2019

En relación a este tema el Secretario Municipal informa que se ha recibido un correo electrónico de parte del Director del Departamento de Salud el cual procede a dar lectura:

Junto con saludar cordialmente y de acuerdo a lo conversado telefónicamente, adjunto envío informe explicativo donde indica que nuestro Plan de Salud es bianual, sin embargo se les hará llegar copia a quienes no tengan el del año pasado, el cual se entregó en Sesión de Concejo durante el 2017.

Lo que cambia este año son los indicadores, dotación la cual fue aprobada por Concejo y Presupuesto que también fue presentado en su oportunidad, y principalmente el enfoque dirigido a la satisfacción usuaria.

Agradezco por favor lo pueda leer y si hay dudas las puedo aclarar en la próxima Sesión, lamento no poder estar presente, pero debo acudir a una actividad de salud que no puedo justificar ausencia. Quedo atento a sus comentarios.

Se consulta a continuación si se procede a leer el mencionado informe.

Se determina que el Director de Salud entregue su informe en la próxima sesión cuando tenga que exponer el proyecto de presupuesto año 2019 del área de Salud.



## 10.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, menciona que tal como se informó en correspondencia la Reunión AMCORDI, está programada para el día 5 de diciembre a las 11:00 horas, coincide con horario sesión Ordinaria de Concejo, por lo que sugiere se cambie de horario a las 15:00 horas,

**El Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes presentes acuerda fijar la sesión Ordinaria de Concejo para el día miércoles 05 de diciembre de 2018, a las 15:00 horas.**

**Acuerdo N° 399/2018**

- b) **Sr. Alcalde**, solicita a la Directora de SECPLAN, que se refiera a materias atinentes al PLADECO y Plan Regulador.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, informa que el día 22 de noviembre no se pudo terminar la reunión del PLADECO, debido a un desperfecto técnico, por lo que propuso dos nuevas fechas, mañana jueves a partir de las 15:00 horas o el día miércoles 28 de noviembre a las 15:00 horas.

**Se determina fijar reunión para el día 28 de noviembre a las 15:00 horas.**

Otro punto es en relación a la solicitud que hace el Comité de Vivienda Villa Futuro y Los Quillay, piden pronunciamiento de ser incorporados al Plan Regulador Comunal en la parte urbana, el problema que tienen ellos es que compraron esos sitios y tienen asignados cada uno de los terrenos de 300 metros cuadrados y se encuentran con dos dificultades una es que pensaban sanear, a través de Bienes Nacionales, pero esa entidad dice que no, para terminar con los loteos irregulares, el otro problema que les ha hecho hacer ver, que si es un comité de vivienda es para postular a subsidios y hay muchos de ellos que no cumplen con los requisitos porque ya tiene una vivienda, la idea es que ellos tomen la decisión que las personas que compraron esos sitios para construir sus viviendas y que cumplen con los requisitos para postular al subsidio se separen y ahí ver que partes de los sitios postulan. Hay dos modalidades, a través de otro comité de vivienda que los agrupe que sí puedan postular a subsidio o postular como soluciones particulares, es decir construcción de vivienda en sitio propio. Igual se debe ordenar territorialmente, además el SERVIU pide factibilidad de agua. Es una decisión que deben tomar internamente ellos y el Concejo debe tomar la decisión de aceptar que formen parte del área urbana de la comuna lo que le facilita sólo la subdivisión de sus terrenos y podría tener cada uno sus 300 metros cuadrados, pero no le soluciona el tema de vivienda. Si se acoge la solicitud se debe volver al Ministerio de Vivienda, porque se debe informar y eso retrasaría el proceso del Plan Regulador.

**Sr. Espinoza**, agrega que ese tema se tocó cuando se habló del Plan Regulador y quedó fuera por muchas razones, no es algo que no se haya visto en su minuto cuando se inició la ampliación del radio urbano, la consultora tiene su opinión al respecto, se dificultó mucho cuando se consideró la avenida en Canteras, por lo relacionado al medio ambiente que donde más se tuvo estancado y se analizó, pero hubo razones que en este momento no recuerda exactamente cuáles fueron, no es tan así, de incorporarlos no es algo nuevo. La empresa que lo está ejecutando tiene mayores antecedentes.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, lo planteó en esta sesión para ser presentado en la próxima sesión estará más elaborada la presentación y tomar la decisión de incorporarlos o no.

**Sr. Espinoza**, agrega que debería ser más por la parte técnica que por la opinión personal del Concejo. Consulta en ese cambio de uso de suelo ¿es ser urbano? ¿Qué costo tendrá el cambio de uso de suelo para vivienda? A cambio del costo que signifique el retraso del Plan Regulador. ¿Cuántos millones serán? Porque eso lo hace el arquitecto.

**Sra. Martha Iribarren Catalán, Directora de SECPLAN**, responde que es una decisión complicada, pero lo que le corresponde al Municipio es entregar toda la información. En la próxima sesión entregará más información.

- c) **Sr. González**, en primer lugar se refiere a la inquietud, sobre el PLAN REGULADOR, se está muy próximo a cumplir los cinco meses, no ha habido un compromiso formal, pero sí una respuesta a una inquietud planteada en Concejo, la Directora de SECPLAN, sostuvo que en un lapso de cinco meses tendría novedades, se está a punto de cumplir ese tiempo, por lo que le gustaría que para la próxima reunión tener un adelanto de ese estancamiento, y donde más inconvenientes se ha tenido con el Plan Regulador, es importante saber cómo se ha avanzado, no es tanta la premura del Concejo, sino de la gente, empezando por la zona de Canteras, Villa Mercedes.



En segundo lugar se refiere a don Miguel Ángel Navarrete Rerhen, Comandante del Regimiento, está próximo a ser redestinado, él ha tenido un vínculo con la comuna interesante, ha ayudado en lo que dice relación con Canteras y el sitio de O'Higgins y cree sería bueno mantener ese vínculo con la Institución y la Comandancia de la Guarnición del Regimiento N° 17 de Los Ángeles, sería bueno contemplar una visita al Regimiento o que él venga al Concejo, cree es conveniente se despidan.

**Sr. Alcalde**, agrega que el día 20 de agosto al Comandante se le entregó un Galvano de reconocimiento, pero sería bueno ir o invitarlo, está de acuerdo en que puso un sello especial al regimiento con la figura de O'Higgins especialmente con Las Canteras.

**Sr. González**, en tercer lugar comenta que se basa en los informes de los geógrafos y de los señores que hablan de la temperatura cuando dicen "ha habido fuertes lluvias en este invierno, sol intenso y altas temperaturas y se produce crecimiento de la maleza", la comuna de Quilleco no escapa a esa realidad incluso en la parte urbana. Cree que a través de fiscalización se notifique con citación al Juzgado de Policía Local a aquellos vecinos que tienen sus sitios con mucha maleza, reviste peligro ante un eventual incendio. Lo plantea como una medida de prevención.

Hace mención a los choques ocurridos en Villa Mercedes y la necesidad de contemplar instalación de señalética para disminución de velocidad, cercanía de establecimientos educacionales, lo deja planteado para que sea considerado.

- d) **Sr. Galindo**, reitera la invitación para el día 8 de diciembre a las 19:00 horas para el Canto Cristiano que se realizará en la Iglesia Bautista de Quilleco, se adelantó esta actividad, habitualmente se realizaba cerca de navidad, pero las autoridades tenían otras actividades en esas fechas fue por lo que se propuso esa fecha.

En segundo lugar y en atención a lo que sucedió con la modificación presupuestaria, que es una rectificación, solicita que ante cualquier situación involuntaria que se presente en lo posterior, que la persona responsable o persona encargada de la explicación ante el Concejo, para aclararlo, debería presentarse la persona que se responsabilizó por el informe entregado a dar la cara, a explicar lo que sucedió porque anteriormente no se presentó la Sra. Roxana y explicó el Sr. Cid, insiste en que debe venir al Concejo la persona, para hablar directamente con la fuente.

- e) **Sra. Pamela Vial**, consulta al Administrador Municipal, si el Asesor Jurídico dio respuesta sobre la situación de calle Maipú Interior, saber si la Sra. Miriam Soto ha hecho llegar algún documento o si hay alguna información al respecto.

**Sr. Administrador**, responde que el día viernes se reunió con el Asesor Jurídico, se vieron varias situaciones y entre ellas lo de la calle Maipú, va a elaborar un documento para entregar la información.

**Sra. Pamela Vial**, considera que lo ideal sería que se conozca en el Concejo. Hace mención sobre la mantención del camino sector Hijuelas, se acerca la Fiesta de La Esquila y ese camino está muy cerrado, para dos vehículos se va dificultar el tránsito.

- f) **Sr. Pérez**, reitera su inquietud por el mal estado de los caminos, sobre todo en el sector de Río Pardo, sabe que eso le corresponde a Vialidad, consulta ¿cuál es el problema que no se ha reparado?

**Sr. Alcalde**, responde que se ha oficiado a Vialidad y cree que los Concejales igual podrían ayudar en ese aspecto y enviar cartas también, recuerda que cuando estuvo en la comuna el supervisor de Vialidad dijo que se considera los reclamos de los vecinos, y es lo que generalmente se hace acá, se toma el reclamo del vecino y se adjunta a la carta que se envía desde el Municipio. Se va a seguir insistiendo, la Directora de Obras tiene esa misión, ya que se tiene diez caminos menos y algunos que no son de tanta extensión, pero el resto son de tuición directa de Vialidad.

**Sr. Pérez**, dice que la otra preocupación que tiene es la situación del recambio o reparación del juego de la plaza de San Lorencito, cada día se ven más niños jugando y con el riesgo que alguno se pueda dañar por el mal estado del resbalín.

**Sr. Administrador**, responde que habló hace unas semanas atrás con la Directora de Obras y ellos pusieron una cinta de peligro alrededor, mientras se reparaba pero la sacaron.

**Sr. Pérez**, por ultimo hace saber que en la Población O'Higgins donde está la Multicancha, el pasto está muy largo, solicita se pueda cortar.





g) **Sr. Espinoza**, consulta por la parrilla musical del show para el aniversario de la comuna, es lo que pregunta toda la gente y los Concejales ignoran siempre esa respuesta.

**Sr. Administrador**, responde que estarán en el Show Los Rancheros del Río Maule, un intermedio y cierra una banda de Cumbias Suspiro Pipeño.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 05 de noviembre de 2018, a las 15:00 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL